



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz – Bolivia



## CONVOCATORIA CURSO DE INVIERNO VIRTUAL 2022

La Carrera de Administración de Empresas da a conocer el cronograma del Curso Intensivo de temporada invierno 2022, la misma será desarrollada según el siguiente cronograma:

DETALLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL
DEPÓSITOS BANCARIOS	22 – junio – 2022	25 – junio – 2022
INSCRIPCIÓN VIRTUAL (SISTEMA DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO)	23 – junio – 2022	25 – junio – 2022
ACTIVIDAD ACADÉMICA (VIRTUAL PLATAFORMA WEBEX)	27 – junio – 2022	22 – julio – 2022
ENTREGA DE NOTAS VIRTUAL (SISTEMA DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO)	22 – julio – 2022	23 – julio – 2022

**PROCESO DE INSCRIPCIÓN:** Para realizar la inscripción debe realizar el depósito en el Banco Unión de acuerdo a la instrucción detallada en el punto DEPOSITO, y posteriormente debe realizar su inscripción a través de la página web de la Carrera: [aeumsa.edu.bo](http://aeumsa.edu.bo) a través del menú SISTEMAS y posteriormente SEGUIMIENTO ACADÉMICO.

Horario de inscripción (virtual):

- jueves 23 de junio Horas 08:00 a 18:00
- viernes 24 de junio Horas 08:00 a 18:00
- sábado 25 de junio Horas 08:00 a 12:00

**DEPÓSITOS:** El pago por este concepto, se realizará ingresando a la página web de la Carrera: [aeumsa.edu.bo](http://aeumsa.edu.bo) a través del menú SISTEMAS y posteriormente SEGUIMIENTO ACADÉMICO, donde se genera el código CPT, este código CPT tiene vigencia de 24 horas para realizar el depósito, puede ser de forma virtual o en las agencias del Banco Unión.

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA  
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz – Bolivia



## MONTO:

100 Bs una (1) Materia

200 Bs dos (2) Materias

**MATERIAS:** Las materias que se habilitaran para el desarrollo durante el curso de invierno, deben contar con un número mínimo de cuarenta estudiantes, si no se justifica numéricamente la apertura de la materia, la misma no será habilitada.

Materias Habilitadas (Ver Matriz) en el sitio web de inscripción: [www.aeumsa.edu.bo](http://www.aeumsa.edu.bo).

## NOTA:

- El estudiante puede tomar como máximo dos (2) materias, sin rompimiento de pre requisitos.
- La aprobación de materias, está sujeta al 80% de asistencia a clases, según normativa.
- Se solicita realizar una buena planificación debido a que no existirán devoluciones de los depósitos, a no ser que no se llegue a justificar numéricamente la apertura de la materia

  
LA DIRECCION DE CARRERA  
Msc. Marisol Perez Mollinedo  
DIRECTORA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
U.M.S.A.



UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA  
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
 ECONOMÍA • ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS • CONTADURÍA PÚBLICA  
DECANATO - VICEDECANATO

FCEF/DECANATO/N° 0804/2022  
 La Paz, 09 de junio de 2022



Señora

Lic. Yvonne Ponce Maldonado

**JEFA UNIDAD DE ADMINISTRACION DESCONCENTRADA**

Presente.

**Ref.:** REMITE RES. FAC. 0667/2022 CONVOCATORIA CURSO TEMPORADA INVIERNO (VIRTUAL) GESTION 2022 DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS - FCEF.

Licenciada Ponce:

A través de la presente, tengo a bien hacerle llegar un ejemplar de la Resolución Facultativa N° 0667/2022 más antecedentes que aprueba la **CONVOCATORIA** y la realización del **CURSO DE TEMPORADA DE INVIERNO GESTION 2022 (VIRTUAL)**, dependiente de la Carrera de Administración de Empresas que se llevara a cabo del **27 de junio al 23 de julio** del presente año; por lo señalado, agradeceré encomendar la responsabilidad del control y registro de los depósitos bancarios por concepto de inscripción.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

Mg. Sc. Profesor Yanguas Navarro



**DECANO. a.i**  
**FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**

Adj. Lo indicado más Res. Fac. N° 0667/2022

J°R. FCEF - 1526

cc.: Carr. Adm. Empr.

Archivo - Correlativo.

Raquel/pvs.

• Adm. Empresas - Res. 46/2009 XI Congreso Nal. de Universidades • Economía - Res. 09/2012 VI Conferencia Nal. de Universidades  
 • Contaduría Pública - Res. 09/2015 VI Conferencia Nal. Extraordinaria de Universidades

UNIDAD DE SACADÉMICAS ACCREDITADAS



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
 ECONOMÍA • ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS • CONTADURÍA PÚBLICA  
 DECANATO - VICEDECANATO

RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0667/2022

A, 09 junio de 2022

**VISTOS:**

La Convocatoria para el Curso de Invierno.2022 de la Carrera Administración de Empresas, el Calendario Académico de la Carrera de Administración de Empresas Gestión 2022, la Carta CE-HCU N° 050-2020, la Resolución Facultativa N° 1384/2021, el Proyecto de Resolución N° 261/2022, y la Nota FCEF.ADM.NOTA N° 3493/2022 de la Carrera Administración de Empresas y el proveído del señor Vicedecano a.i. de esta Facultad; los antecedentes del caso, y

**CONSIDERANDO:**

Que, **VICEDECANATO** procede a la revisión del trámite estableciendo que el mismo contiene los documentos que el procedimiento administrativo exige; por lo que, solicita la emisión de la Resolución de homologación pertinente.

Que, este órgano de co-gobierno Facultativo toma conocimiento del caso y **en razón de que hasta la fecha no se ha normalizado el funcionamiento del Honorable Consejo de Carrera**, dispone la emisión del presente pronunciamiento, con el afán de propiciar la prosecución del trámite.

**POR TANTO:**

El Honorable Consejo Facultativo, en uso de sus atribuciones específicas.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** Aprobar la CONVOCATORIA y la realización del CURSO DE TEMPORADA INVIERNO 2022 (VIRTUAL) de la Carrera de Administración de Empresas, que se llevara a cabo del 27 de junio al 23 de julio de 2022 en las aulas virtuales la referida Unidad Académica, que comprende desde la inscripción hasta la entrega de notas. La Actividad Académica comprende del 27 de junio al 22 de julio de 2022, cumpliendo con una Carga Horaria de 80 horas.

**Artículo Segundo.** Aprobar el costo de inscripción de Bs.- 100,00 (CIEN 00/100 BOLIVIANOS), para cada asignatura, monto destinado cubrir los gastos académicos, administrativos que demande el Curso de Temporada - Invierno 20.22 Virtual y Bs. 1.00.- (UN 00/100 BOLIVIANO), por adición para el Sistema Acuario.

**Artículo Tercero.** Encomendar a la Carrera de Administración de Empresas el cumplimiento de la presente disposición, en el marco de lo señalado en la Reglamentación que norma dicha actividad, tomando en cuenta que el Curso de Temporada - Invierno 2022 Virtual, es una actividad académica extra curricular, en la cual los estudiantes solo podrán llevar hasta 2 materias, para nivelar y/o adelantar su desarrollo académico.

UNIDADES ACADÉMICAS ACCREDITADAS  
 • Adm. Empresas - Res. 46/2009 XI Congreso Nal. de Universidades • Economía - Res. 09/2012 VI Conferencia Nal. de Universidades  
 • Contaduría Pública - Res. 09/2015 VI Conferencia Nal. Extraordinaria de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
 ECONOMÍA • ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS • CONTADURÍA PÚBLICA  
 DECANATO - VICEDECANATO

RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0667/2022

A, 09 junio de 2022

- 2 -

**Artículo Cuarto.** Instruir a la Unidad de Administración Desconcentrada Facultativa tomar debida nota para los recaudos del caso y asimismo encomendar la responsabilidad del control y registro de los depósitos bancarios por concepto de inscripción.

**Artículo Quinto.** Dar a conocer a la comunidad estudiantil de la Carrera de Administración de Empresas, para fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*

Mg.Sc. Pastor Yanguas Navarro

**PRESIDENTE H. CONSEJO FACULTATIVO  
 DECANO a.i.**

*[Signature]*  
 M.Sc. Julio Justo Velásquez Mallea  
**VICEDECANO a.i.**  
 Raquel/pvs.

*[Signature]*  
 Univ. Wilson Alfredo Rojas Paz  
**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

UNIDADES ACADÉMICAS ACCREDITADAS  
 • Adm. Empresas - Res. 46/2009 XI Congreso Nal. de Universidades • Economía - Res. 09/2012 VI Conferencia Nal. de Universidades  
 • Contaduría Pública - Res. 09/2015 VI Conferencia Nal. Extraordinaria de Universidades